



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC24-27

Fecha	Febrero 05 de 2024
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	Proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas Forzosamente Auto Admisorio No 0007, Rad.: 540013121001-2023-00249-00, del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta – Norte de Santander

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito comunicarles que mediante auto admisorio No 0007 del 15 de enero de 2024, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta - Norte de Santander, comunica el Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas Forzosamente Auto admisorio No 0007, Rad.: 540013121001-2023-00249-00, del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta - Norte de Santander.

Por lo anterior, en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante, al correo electrónico Institucional: cmpl33med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: L.R.G.

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios. Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>



Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



SC5780-4-11